



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 008/2013 D.A.E, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2013 QUE CONCEDE BECA CONVENIO UMAG-LICEO EXPERIMENTAL UMAG.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 24 DE 2013.-

RESOLUCIÓN N° 066/2013/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 008/2013 D.A.E., de fecha 20 de Marzo de 2013 que concede Beca Convenio Umag-Liceo Umag, por el año académico 2013, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 009/2013/FI que autoriza cambio de especialidad de la alumna que se indica.

RESUELVO:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°008/2013/FI DE FECHA 20 DE MARZO DE 2013 QUE CONCEDE BECA UMAG - LICEO UMAG, POR EL AÑO ACADEMICO 2013, POR CAMBIO DE ESPECIALIDAD DE LA ALUMNA QUE SE INDICA:

DICE:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
18282788-6	ALCARRU GALINDO CECILIA SOLEDAD	INGENIERIA QUIMICA	\$2.633.000

DEBE DECIR

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
18282788-6	ALCARRU GALINDO CECILIA SOLEDAD	INGENIERIA MECANICA	\$2.633.000



RESOLUCION N° 066/2013/D.A.E, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VICTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultades de: Ingeniería - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

